



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2232/1970, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Eugenio Martí Cerdá pase al Grupo de «Destino de Arma e Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo

primero de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Eugenio Martí Cerdá pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 180, de 29 de julio de 1970.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Dieciséis trienios, a partir de 1 de agosto de 1970

Teniente General D. José Montesino-Espartero y Averyy.

Otro, D. Manuel Maroto González.

Otro, D. Enrique de Inclán Bolado.

General de Brigada de Inválidos, Caballero Mutilado Permanente, don Rafael Montero y Bosch.

General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Ildelfonso Ruiz-Tapiador y Guadalupe. Interventor General de Ejército don Eduardo Esteban Valdés.

Catorce trienios, a partir de 1 de agosto de 1970

Teniente General D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez.

General de División D. Nicasio Montero García.

Otro, D. Luis Gómez Hortiguëla.

Otro, D. Joaquín Bosch de la Barrera.

Otro, D. Adolfo García Calvo.

Otro, D. Juan Herrera López.

Otro, D. Antonio Esteban Ascensión.

General de Brigada de Infantería don Cesáreo Justel Cadierno.

Otro, D. Gerardo España Gutiérrez.

Otro, D. Jacinto Bescas Moreno.

Otro, D. Agustín Cremades Royo.

Otro, D. Antonio Martín Gálvez.

Otro, D. Emerio Felgu Oliver.

Otro, D. Pedro Fuster Bonnin.

Otro, D. Rafael Miranda Barredo.

Otro, D. Jorge Sanjurjo de Carricarte.

Otro, D. José Sánchez Meseguer.

Otro, D. Tomás Alonso Morales.

Otro, D. Benito Gómez Oliveros.

Otro, D. Isaac Vidal García.

Otro, D. Santos Sánchez Blázquez.

Otro, D. Enrique Osset Casado.

Otro, D. José Vich Andréu.

General de Brigada de Caballería don César Fernández Sanz.

Otro, D. Lorenzo Alvarez de Toledo Mencos.

Otro, D. Ricardo García Echevarría.

Otro, D. Sebastián Díez Rumayor.

General de Brigada de Artillería don Miguel Cuartero Larrea.

Otro, D. Pablo Herranz Yuste.

Otro, D. Pedro Sanz Aranguéz.

Otro, D. Federico Esteban Ascensión.

Otro, D. Carlos Ortiz Rivadeneira.

Otro, D. José Felgu Bordoy.

Otro, D. Miguel Gómez Pérez Zamora.

Otro, D. Ricardo García de Carellán y Ugarte.

General de Brigada de Ingenieros don Mauricio Iriarte Mateo.

Otro, D. Antonio Gordejuela Núñez.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Campora Rodríguez.

Otro, D. Germán Sánchez Montoya.

Otro, D. José Castañón Carceller.

Trece trienios, a partir de 1 de julio de 1970

General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena.

Otro, D. Gabriel Verd Moner.

Otro, D. Porfirio Laguna Luis.

Otro, D. Leonardo Benito del Valle-Ariz-Navarreta.

Otro, D. Ramón Sánchez Alvarez del Manzano.

General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza.

Otro, D. Luis Barbeito Louro.

Otro, D. Angel García Esteras.

Otro, D. José Santos Valencia.

General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jádenes.

Trece trienios a partir de 1 de agosto de 1970

General de División D. Julio Coloma Gallegos.

Otro, D. Mariano Tortosa Sobejano.

General de Brigada de Infantería don Blas Orzáez Román.

Otro, D. Leoncio España Gutiérrez.

Otro, D. Manuel de Lara del Cid.

Otro, D. Luis Serena Guiscafre.

Otro, D. Antonio Taix Planas.

Otro, D. José Fullana Pons.

Otro, D. Victor García del Moral Zubiri.

Otro, D. Carlos Valdés Pando.

Otro, D. Emilio Monje Rodríguez.

Otro, D. Gerardo Mayoral Massot.

Otro, D. Luis Alonso Jiménez.

General de Brigada de Caballería don Fernando Santiago y Díaz de Mendivil.

Otro, D. Ernesto Sánchez - Galiano Fernández.

Otro, D. Ramón Cuadra Medina.

Otro, D. Jesús González-Gros Pardillo.

General de Brigada de Artillería don Ignacio Ulbarri Lacarra.

Otro, D. Carlos García Riveras.

Otro, D. Luis Ruemeo de Armas.

Otro, D. Luis Reina Rosales.

Otro, D. Félix Bertrán de Lis Tamarit.

Otro, D. José Tafur Ruiz.

Otro, D. Ricardo Rivera Cebrián.

Otro, D. Buenaventura Rodríguez Manterola.

General de Brigada de Ingenieros don Angel Ruiz Martín.

Otro, D. Emilio de la Cierva Miranda.

Otro, D. Joaquín Prieto Arozarena.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Raúl Salamero Bru.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 3 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de julio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Núñez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. José Estévez Mengotti, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), con doña María del Carmen Vidal Díaz.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a retirado, el personal de tropa que se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo Antonio Cabré Rovira, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 25 de octubre de 1970.

Otro, Julio Jaén Sánchez, del Tercio Dugué de Alba, II de La Legión, el día 27 de octubre de 1970.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del diploma de Paracaidista, teniendo también opción para solicitar los que no estén en posesión del diploma y contraigan el compromiso de realizar el curso cuando se ordene.

Si el que fuese designado no se encontrase en posesión del referido diploma, el destino será «en comisión», a fin de que caso de no obtenerlo, se reincorpore a su destino anterior.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relaciona:

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Gil-Delgado y Agrela, de disponible en Baleares, plaza de Mahón, el día 9 de octubre de 1970.

Otro, D. Luis de Toledo Cebrián, de la Representación del Ministerio del Ejército en las Hermandades de Alféreces y Sargentos Provisionales, el día 19 de octubre de 1970.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Salvador Martínez Quiles, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Pedro Martínez-Miñón, vocal del del Consejo Superior de Acción Social, el día 1 de octubre de 1970.

Otro, D. Blas Fernández Beltrán, del Gobierno Militar de Cádiz, el día 10 de octubre de 1970.

Otro, D. José Cid González, de la Comandancia Militar de San Roque, el día 13 de octubre de 1970.

Otro, D. Gaspar Ramonell Prohens, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, el día 23 de octubre de 1970.

Otro, D. Ramón Acín Aso, del Parque de Artillería de Zaragoza, el día 29 de octubre de 1970.

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Poyatos Barrios, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, el día 2 de octubre de 1970.

Otro, D. Domingo Aguilar Cantero, del Mando y Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 6, el día 4 de octubre de 1970.

Otro, D. Serafín Tejero Cáceres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, el día 12 de octubre de 1970.

Otro, D. Aníbal Gómez Cañón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, el día 16 de octubre de 1970.

Teniente auxiliar de Artillería don Santiago Laguna García, del Grupo de Artillería para la Brigada Aero-transportable, el día 3 de octubre de 1970.

Otro, D. Demetrio Ruiz González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, el día 8 de octubre de 1970.

Otro, D. Antonio Durán Pérez, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1, el día 9 de octubre de 1970.

Otro, D. José Pérez Cuesta, del Regimiento de Artillería A. A. número 71, el día 11 de octubre de 1970.

Otro, D. Manuel Díaz Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, el día 14 de octubre de 1970.

Otro, D. Florentino Martínez Martínez, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, el día 16 de octubre de 1970.

Otro, D. Manuel Suárez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, el día 24 de octubre de 1970.

Otro, D. Manuel Fernández Melendo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, el día 26 de octubre de 1970.

Otro, D. Juan Gil González, del Regimiento Mixto de Artillería número 7, el día 27 de octubre de 1970.

Otro, D. Vicente Castro Marcos, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, el día 27 de octubre de 1970.

Otro, D. Manuel Pazo Holgado, del Polígono de Experiencias de «Costilla», el día 28 de octubre de 1970.

Otro, D. Miguel Frade Rojí, de la Base de Parques y Talleres de Automovimiento de la 7.ª Región Militar, y agregado a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Unidad de Tropa), hasta el 31 de agosto de 1970; el día 29 de octubre de 1970.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 27 de octubre de 1970, pase a retirado el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuen-

po», D. Antonio Izquierdo Barrios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, al que se le concede, a partir de dicha fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Pardo de Santayana y Coloma, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Mariano Blanco López de Ochoa, once trienios oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970. (Rectificación a la Orden de 23 de junio de 1970. (D. O. núm. 141.)

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Fernando Lozano Méndez-Núñez, seis trienios de oficial.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Manuel Oltra Calderón, ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Gerardo Sánchez Caso, ocho trienios de oficial.

De la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes

Coronel (E. A.) D. Alfonso Aranda García, doce trienios de oficial.

De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Capitán (E. A.), diplomado de E. M. don Pedro Alonso Otero, siete trienios de oficial.

Del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Carlos López Pozas Carreño, seis trienios de oficial.

Del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Fortún Sanz, ocho trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán (E. A.) D. Adolfo Gil Crespo, ocho trienios de oficial.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Coronel (E. A.), diplomado en Estado Mayor, D. Modesto Mirón Bejarano, doce trienios de oficial.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Batista Gutiérrez, trece trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Méndez Vigo y Rodríguez del Toro, ayudante de campo del Teniente General D. Benito Miranda Urquiza, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1970.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Morales Pérez de Vargas, seis trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Caminero García, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Arroyo González, ocho trienios de oficial.

Otro, D. José Aparicio Olmos, ocho trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José López Menéndez, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Garnica Rodríguez, seis trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Grande Sáenz de Cenzano, siete trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Cerezo Ruiz, siete trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Jiménez Linares, cinco trienios de oficial.

De la Capitanía General de Canarias

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Fernández Díaz de Junguitu, siete trienios de oficial.
Otro, D. Ramón Moñño Carrillo, seis trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Capitán (E. A.) D. Pedro Aguado Martín, ocho trienios (uno de suboficial).
Teniente (E. A.) D. José Latorre Jiménez, dos trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Vera Fernández, seis trienios de oficial.
Otro, D. Juan Aymerich Alix, cinco trienios de oficial.
Capitán (E. A.) D. Gustavo Romero Puente, siete trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente auxiliar D. Emilio Bello Sanjosé, ocho trienios (siete de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. V

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Almela Montiel, seis trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. IV

Capitán (E. A.) D. José Vidal Lladó, siete trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Capitán (E. A.), D. Bernardo Pax Pons, cinco trienios de oficial.

De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Coronel (E. A.) D. Manuel Lojendio Clavijo, catorce trienios de oficial.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pérez Crusells, siete trienios de oficial.

Escuela Superior del Ejército (Alumnos de la Escuela de Estado Mayor)

Capitán (E. A.) D. Ramón Fernández Alcalde, seis trienios de oficial.
Otro, D. Luis Vázquez Ochoa, cuatro trienios de oficial.
Otro, D. Alberto Piris Laespada, seis trienios de oficial.
Otro, D. Angel Latorre García, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Fernando Aragoneses Moreno, seis trienios oficial.

Otro, D. José de Celis Guillén, seis trienios de oficial.

Otro, D. Juan Caballero de Palacios, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo Serrano González, cinco trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán (E. A.), diplomado de E. M. don Mariano Navarro Barceló, siete trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José Rey Blanco, ocho trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Virgilio Lagares Caminero, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Francisco Gallego Lorenzo, un trienio de oficial.

Otro, D. Juan Martínez Ferrol, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Teniente (E. A.) D. Luis Joyanes Aguilar, un trienio de oficial.

Otro, D. Juan Cano Rodríguez, un trienio de oficial.

Otro, D. Fernando Marco Mochales, dos trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán (E. A.) D. José de la Monda Álvarez, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Benito Vidal, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Jesús Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, un trienio de oficial.

Otro, D. Manuel Osuna Ballesteros, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán (E. A.) D. Antonio Rodríguez López, tres trienios de oficial.

Otro, D. Augusto Neira Giménez, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Eizaga García, un trienio de oficial.

Otro, D. José Fernández Casla, tres trienios de oficial.

Otro, D. Juan Martínez Grassa, un trienio de oficial.

Otro, D. José García-Prieto Hueto, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Capitán (E. A.) D. José Fúster Aguiló, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Arias Liste, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Ricardo Gureña de Carellán Vázquez, cinco trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Jesús Muñoz Sanz, un trienio de oficial.

Otro, D. Guillermo Monserrat Oliver, un trienio de oficial.

Otro, D. José Arias Sánchez, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Capitán (E. A.) D. Ramón Montalbán Laborda, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Miguel Rodrigo Bendicho, un trienio de oficial.

Otro, D. Gabriel Anguera Payeras, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán (E. A.) D. José Barrose Pándero, siete trienios de oficial.

Otro, D. Bernardo Llorente Moreno, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Alejo Mestre Alcover, un trienio de oficial.

Otro, D. Juan Mas Rico, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Capitán (E. A.) D. José Arrivi García-Ramos, tres trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Coll de San Simón, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Eduardo Aparicio Gonzalvo, un trienio de oficial.

Otro, D. Francisco Poblaciones de Pascual, un trienio de oficial.

Otro, D. Miguel Gómez Gabas, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán (E. A.) D. Silvestre Pellicer Círac, siete trienios de oficial.

Otro, D. Arsacio Delgado Rome, siete trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Sánchez Otero, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Comandante (E. A.) D. José Palao Aranda, ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Román Santamaría Salazar, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Eusebio Domínguez Alarcón, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Valentín Esteban de Verástegui, cinco trienios de oficial.

Otro, D. José Ugarte Fernández de Landa, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Jesús García Palacios, un trienio de oficial.

Otro, D. Santiago Ugarte Fernández de Landa, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán (E. A.) D. Rafael Barrionuevo Romero, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Guilló Fernández, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Alfredo Borrero García, un trienio de oficial.

Otro, D. Santiago López González, un trienio de oficial.

Otro, D. Gerardo Arranz Moragón, un trienio de oficial.

Otro, D. Angel Compadre González, dos trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (E. A.) D. Julio Porto Suelas, cinco trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Capitán (E. A.) D. Carlos Martín-Posadillo Muñiz, seis trienios de oficial.
Otro, D. Simón Ventayol Bennassar, seis trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Cayetano Miró Valls, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán (E. A.) D. Alfonso Cervera García, cinco trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Fernando la Calle Coloma, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Comandante (E. A.) D. César Elicegui Prieto, ocho trienios de oficial.
Capitán (E. A.) D. José Carmona Fernández de Peñaranda, cuatro trienios de oficial.
Otro, D. Froilán Astilleros Miranda, siete trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Antonio Díaz Gómez, un trienio de oficial.
Otro, D. José Cebada Macías, un trienio de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Comandante (E. A.) D. Vicente Iglesias Cebada, once trienios de oficial.
Capitán (E. A.) D. Tomás Vadillo Maroto, cinco trienios de oficial.
Otro, D. Román Sierra Moldero, cinco trienios de oficial.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Capitán (E. A.) diplomado de E. M. don José de Cea García, seis trienios de oficial.
Capitán (E. A.) D. Francisco Lomo Relloso, siete trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Francisco Rodríguez Padrón, un trienio de oficial.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante (E. A.) D. José Castro Sánchez, once trienios de oficial.
Capitán (E. A.) D. Miguel Gutiérrez Sanz, siete trienios de oficial.
Teniente auxiliar D. José Ramírez Toscano, once trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Gonzalo Morera y Romero de Tejada, catorce trienios de oficial.

De la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Cirilo Pascua Castrillo, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1970.

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Emilio Alvarez Marcello, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Tercero, Jefe de la misma, once trienios de oficial.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Francisco Nieves Conde, trece trienios de oficial.

De la Segunda Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Julio Morales Priego, once trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura de Tropas de Mallorca

Capitán (E. A.) D. Juan Campins Piza, siete trienios de oficial.

Alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (E. A.) D. José Ibarguen Soler, tres trienios de oficial.
Otro, D. Carlos Vidal Martínez, cuatro trienios de oficial.
Otro, D. Angel Lozano Sahuquillo, tres trienios de oficial.
Otro, D. José Catalán Chillerón, tres trienios de oficial.
Otro, D. José Fernández Centeno, tres trienios de oficial.
Otro, D. Jesús Miñana Alba, tres trienios de oficial.
Teniente (E. A.) D. Jesús de Pedro Peña, dos trienios de oficial.
Otro, D. Juan Padilla González, un trienio de oficial.

De la Escuela Militar de Montaña

Capitán (E. A.) D. Manuel Lage Barrón, cuatro trienios de oficial.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante (E. A.) D. Mariano Fernández de Córdoba y García, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Guillermo Stuyck Caruana, Director de la misma, ocho trienios de oficial.
Otro, D. Balbino Jiménez Quintas, once trienios de oficial.
Otro, D. Cándido Estau González, once trienios de oficial.

Capitán (E. A.), diplomado de E. M., don Ignacio Pedraza Morrondo, siete trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Barrio Alvarez-Santullano, seis trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. José Crespo Cuspín, siete trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Martín Núño, seis trienios de oficial.

Otro, D. Luis Bayod Jasanada, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Lorente Pujales, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Félix Sanz Roldán, dos trienios de oficial.

Otro, D. José Martínez Budría, dos trienios de oficial.

Otro, D. José Sebrango Briz, dos trienios de oficial.

Sección de Costa

Comandante (E. A.) D. Ramón García Franzón, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Guilloto Uthoff, ocho trienios de oficial.

Otro, D. José de la Cruz Ruiz, ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Juan Fajardo Gómez de Travesedo, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Chamorro García, ocho trienios (uno de suboficial).

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala:

Teniente coronel de Artillería don Santiago Ruiz Espiga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, cumplió la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1970, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Exuperio Sánchez Barez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de julio de 1970, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 13 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asocian a los empleos

que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Ricardo López Pérez, de la Academia General Militar, con antigüedad de 25 de julio de 1970, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta el 31 de diciembre de 1970. Esta agregación será sin derecho a percibo de dietas ni pluses.

Otro, D. Fausto Urvilla Fernández, de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Madrid), con antigüedad de 26 de julio de 1970, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante

Capitán de Artillería D. Ramón Colomer Benito, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad de 25 de julio de 1970, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Antonio González Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30, con antigüedad de 26 de julio de 1970, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A capitán

Teniente de Artillería D. Pedro Mercader Sevilla, del Grupo Lanzacohetes A. A. Hawk, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, con antigüedad de 26 de julio de 1970, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) y continuando en dicho Grupo hasta que sea cubierta su vacante.

Otro, D. Juan Judel Rivera, del Parque de Artillería de Melilla, con antigüedad de 26 de julio de 1970, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 26 de julio de 1970, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Raimundo Villa Sando, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber sido declarado apto en el Curso de ingreso en la Escala Auxiliar, convocado por Orden de 5 de marzo de 1969 (D. O. núm. 55), existir vacante y reunir todas las condiciones reglamentarias que se señalan en el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), de acuerdo con la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292), se promueve al empleo de teniente auxiliar de Artillería, adscrito a dicha Arma D. Luis Palacio Alonso, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969, y es calafateándose entre D. Jesús de la Lama Valbuena y D. Aurelio Tercero Tejedor, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza en Barcelona.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 26 de julio de 1970, a los sargentos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Don Severiano Calvo Arenillas, del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al mismo destino.

Don Pedro Roig Tur, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Carrapalillos), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo destino.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 148), queda sin efecto el destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga), del comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Martín Gil, adjudicado por Orden de 11 de los corrientes (D. O. núm. 156), continuando en su anterior destino.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO

OFICIAL núm. 95), ampliada por la de 8 de julio de 1970 (D. O. núm. 153) y para cubrir vacantes en la Agrupación Mixta de Artillería del Sahara, pasan destinados en vacante de provisión normal, con carácter voluntario, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Andrés Calderón Jurado, del C. I. R. núm. 6.

Don José Naranjo Rodríguez, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Dichos sargentos quedan obligados a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, para el Servicio de Municionamiento.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con la especialidad de oficial Hawk, existentes en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.— Dos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Reyes Lorite, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con doña María de los Dolores Pastora Cabanás y Espejo.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para sargento primero o sargento, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Fuencabral (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia, informe del jefe del Cuerpo sobre las aptitudes del solicitante en relación con el destino que solicita y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 16 de julio de 1970, falleció en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Montanarta Salvador, que tenía su destino en el Parque de Artillería de la citada plaza.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada-especialista, mecánico automovilista montador electricista con antigüedad de 15 de julio de 1970, al sargento D. Luis Rodríguez Barranta, de la misma especialidad, de la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería D. Juan Villalonga Amorós, en situación de «En Servicios Civiles», en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el día 6 de octubre de 1970.

Comandante de Artillería D. Crisanto Beltrán Nebreda, en situación de «En Servicios Civiles», en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el día 25 de octubre de 1970.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alvarez de Alarcón, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se

indican, pasen a retirados, los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante honorífico de Artillería D. Francisco Olivares de Oya, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 14 de octubre de 1970.

Otro, D. Julio García Ramos, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, el día 19 de octubre de 1970.

Otro, D. Francisco Singala Ascensión, en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el día 19 de octubre de 1970.

Otro, D. José Jiménez López, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 27 de octubre de 1970.

Otro, D. Florencio Díez Barrientos, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de León, el día 27 de octubre de 1970.

Otro, D. Santos Ruiz de Garibay Ydigoras, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, el día 28 de octubre de 1970.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escuela de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1962 (apéndice núm. 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, al alférez de dicha Escala y Arma, don Rafael Ruiz Ortega, en situación de disponible, ajena al servicio activo, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Ruiz Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con doña María Angeles Isabel Bueno Martín.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 400 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Artillería D. Modesto Mirón Bejarano.



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 3 de los corrientes (D. O. número 148), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar al de dicho empleo, Escala y Grupo del Arma de Ingenieros D. José García Sala, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Cesa en la agregación que le fue conferida por Orden de 26 de mayo de 1970 (D. O. núm. 117) a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leandro Carrasco Lemus, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por haber sido cubierta la vacante que motivó dicha agregación por Orden de 22 de los corrientes (D. O. núm. 164).

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 14 de julio de 1970, a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán disponibles en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A coronel

Teniente coronel D. Félix Moreno Carranza, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

A teniente coronel

Comandante D. Luis Pérez Robledo, de la situación de «Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar».

Esta vacante no se da al ascenso por existir una amortización por contravacante.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de julio de 1970 (DIARIO OFICIAL número 150), pasa destinado, con carácter voluntario a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Antonio Castillo Fernaud, del Laboratorio Químico Central de Armamento, siéndole de aplicación el factor 0,2 por estar comprendido en el apartado segundo, Grupo B, de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73) al estar en posesión de la especialidad Hawk de supervisor de mantenimiento y reparaciones.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección (nueva creación). Una de oficial auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción (ambas ramas) existente en el Alto Estado Mayor, para el servicio de máquinas.

Tendrán preferencia para ocupar dicha vacante los que tengan experiencia y conocimientos en técnicas relativas a acondicionamiento de aire. Conocimientos técnicos de entretenimiento de máquinas eléctricas. Cursos y conocimientos referentes a ordenadores.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en carácter voluntario, a la Dirección General de Industrias que han de darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección (nueva creación). Una de oficial auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción (ambas ramas), existente en el Alto Estado Mayor, para el servicio de máquinas (operador jefe).

Tendrán preferencia para ocupar dicha vacante los que tengan título o certificados de operador de ordenador. Cursos o conocimientos referentes a ordenadores.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 28 de julio de 1970, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Ramón Oporto Asejo de la Fábrica Nacional de Trubia, continuando en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por existir una amortización por contravacante.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (plantilla eventual). Nueva creación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO

OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCIÓN

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970 a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal)

Coronel interventor D. Tomás Casquero García-Baltasar, catorce trienios de oficial.

De la Intervención de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta

Comandante interventor D. Juan Pesquero Granullaque, ocho trienios de oficial.

De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Comandante interventor D. Manuel Guijarro Agero, ocho trienios de oficial.

Otro, D. Luis Sierra Samfiz, siete trienios de oficial.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante interventor D. Enrique Suárez Martínez, ocho trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Ingenieros de Sevilla

Comandante interventor D. Federico López Corral, cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1970.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de la Comandancia General de Ceuta

Comandante interventor D. Manuel Leria Ortiz de Saracho, ocho trienios de oficial.

De disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca

Coronel interventor D. Francisco Santolalla Lacalle, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1970.

De la Intervención de Lugo

Comandante interventor D. Juan Sánchez Teijeiro, ocho trienios de oficial.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Granada

Teniente coronel interventor D. Angel Malpartida Astor, once trienios de oficial.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan con antigüedad de 15 de julio de 1970, a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico don Rafael Bernabeu de las Morenas, del Hospital Militar Central Gómez Ulla, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Cabral Gil, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Sanidad), continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Jesús Ballesta Martínez, del Hospital Militar de Ma-

drid «Generalísimo Franco», servicio de Pediatría y Puericultura, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VIII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A capitán médico

Teniente médico D. Luis Lloveres Rúa-Figueroa, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero 1970 (D. O. número 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan con antigüedad de 17 de julio de 1970, a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Casimiro Población del Castillo, del Hospital Militar de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, y en dicha plaza.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Donato González Carrero, del Hospital Militar de Vigo, Servicio de Cirugía General y Ortopedia, quedando confirmado en su actual destino, como comprendido en el apartado c), base VIII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Máximo Martín Rubio, del Servicio Geográfico del Ejército, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los com-

plementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A capitán médico

Teniente médico D. Luis Moure Feireiro, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan con antigüedad de la fecha de esta Orden a los jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Julián Tavera González, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Servicios de cirugía general y ortopedia, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

La vacante que produce comprende al turno de ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Jesús Salvador Castellano, de la Academia Auxiliar Militar, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d), del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

A capitán médico

Teniente médico D. Juan Chacón de Antonio, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d), del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modi-

ficado por Orden de 6 de febrero de 1970 (D. O. núm. 31), el cual tendrá derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que le correspondan por razón del empleo que ostente y no el de plantilla.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Carlos Mateo Crespo, de destinado en los Servicios de Bacteriología del Hospital Militar de Zaragoza, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo en las 5.ª Región Militar, plaza mencionada, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, el señalamiento del haber pasivo, que pudiera corresponderle, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Cuiat Ferrando, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con doña María Teresa Argüello Catalá.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, próxima a producirse en la Dirección General de Mutuados de Guerra por la Patria. Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cur-

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto por los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Palma de Mallorca.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería y por los comandantes de Infantería, Artillería e Ingenieros, de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas», por haber exceso de estos empleos, Escala y Grupo en las citadas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para el que se anuncia.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo, del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Los peticionarios de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se les señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Lérida.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los de la Escala Activa, «Grupo de Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncian.

Los peticionarios de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias

será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vigo, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 11 al 17 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, que interesa su autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 24 y 29 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del teniente alcalde presidente de la Comisión Muni-

cipal de Turismo, Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Gijón, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha capital durante los días 22 al 30 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. del 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando de la 622 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso existente en la Inspección de Enseñanza de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 147), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Buenaventura López Ruano, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1970.

Capitán D. Manuel Márquez Ojeda, del 21 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Ticiano Linares Mulero, del 64 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Silvestre Rodríguez Hernández, del 11 Tercio, once trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Durante Martín, del mismo, once trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Luque de la Rosa, del 21 Tercio, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José López Vide, del 64 Tercio, once trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Teniente D. Laureano Simón Sobrado, del 11 Tercio, nueve trienios (cuatro de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Donoso Romo, del 21 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. Miguel Caro de las Heras, del mismo, seis trienios.

Otro, D. José Pérez García, del 64 Tercio, seis trienios.

Otro, D. Carlos Castillo Quero, del 11 Tercio, cinco trienios.

Otro, D. Antonio Trobat Llach, del 21 Tercio, cinco trienios.

Otro, D. Antonio Pérez Marcadal, del 43 Tercio, cinco trienios.

Capitán D. José Mateo García, del 11 Tercio, cuatro trienios.

Otro, D. Pascual Navarro Cano, del mismo, cuatro trienios.

Otro, D. Casimiro Juarro Bernabé, del mismo, cuatro trienios.

Otro, D. Carlos Benítez Herrera, del mismo, cuatro trienios.

Otro, D. Evangelista Samaniego Coredera, de la Academia Especial, cuatro trienios.

Otro, D. José Losa Seoane, de la misma, cuatro trienios.

Otro, D. Manuel González Jover, de la misma, cuatro trienios.

Teniente D. Manuel Mingorance Torralba, del 11 Tercio, tres trienios.

Otro, D. Lucio Sánchez Saucedo, del mismo, tres trienios.

Otro, D. Antonio Navarro Belmonte, del mismo, tres trienios.

Otro, D. Lorenzo García Ibáñez de Gurallo, del mismo, tres trienios.

Otro, D. Santos Gómez Sáez, del 21 Tercio, tres trienios.

Otro, D. José Gillón Domínguez, del 21 Tercio, tres trienios.

Otro, D. Antonio Montero Román, del 33 Tercio, tres trienios.

Otro, D. Alejandro Cega Magán, del 21 Tercio, un trienio.

Otro, D. Pedro Blanco Naveros, del 24 Tercio, un trienio.

Otro, D. José García Varela, del 64 Tercio, un trienio.

C. A. C. don Rafael Hernández Ferrer, de la Academia Especial, un trienio.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 27 de octubre de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Luciano Alvarez Retuerto, de disponible en la 1.ª Zona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Don Teodoro Mateo Andrés, de la 132 Comandancia, con la de 24 de julio de 1970, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes 13 Tercio.

Don Félix Periel Navarro, de la 422 Comandancia, con la de 25 de julio de 1970, en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Lidio López Fernández, de la 311 Comandancia.

Don Isabelo Sánchez-Redondo Zapardiel, de la 141.

Don Nicolás Rivas Robles, de la 511.

Don José Martín Durán, de la 221.

Don Manuel Román González, de la 232.

Don Mario Sanz Sanz, de la 541.

Don Román Añón López, de la 511.

Don Victoriano González Delgado, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Ambrosio Molina Rodríguez, de la 232 Comandancia.

Don Lorenzo Pérez Hernández, de la 551.

Don Juan Recio Parra, de la 251.

Don Martín Bescós Bagó, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Cecilio Martín Velasco, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

Don Manuel Martínez Villanueva de la 242 Comandancia.

Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Valeriano Contador Hipólito, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Delmiro Alfaro Losada, de la 631 Comandancia.

Don Juan Racero Jiménez, de la 281.

Don Saturnio López López, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Santiago Tomás Martínez, de la 511 Comandancia.

Don Germán Fernández Díaz, de la 311.

Don Arcadio Rivero Genís, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Rafael Nievas Roñas, de la 251 Comandancia.

Don Jaime Perelló Prohans, de la 431.

Don Bernardo Travieso Quintanros, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Antonio Ortiz Gallego, de la 143 Comandancia.

Don Juan Real Pérez, de la 113.

Don Millán Cepas Gómez, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Juan García Castaño, de la 142 Comandancia.

Don Julián Ramos de la Fuente, de la 612.

Don Pedro Cuevas Millán, de la 113.

Don José Serrano Meca, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Antón Alpanseque, de la 413 Comandancia.

Don Serafín Ardita Rodríguez, de la 251.

Don Fernando Ríos Pando, de la 551.

Don Jacinto Esteban Ibáñez, de la Agrupación de Destinos.

Don Natalio Mejías Ramírez, de la 152 Comandancia.

Don Bautista Gallego Fontal, de la 111.

Don Félix Lozano Aguilar, de la 141.
Don Manuel Castillo Guirado, de la 311.
Don José Oración Martín, de la 2.ª Comandancia Móvil.
Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Salvador Holgado Manso, de la 621 Comandancia.
Don Antonio Molina Jodar, de la 2.ª Comandancia Móvil.
Don Manuel López Valcárcel, de la 642 Comandancia.
Don Pascual Peral Montilla, de la 321.
Don José Santa Teresa Manso, de la 1.ª Comandancia Móvil.
Don Angel García Ares, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona.
Don Francisco Perálvarez Jiménez, de la Agrupación de Destinos.
Don Enrique Araujo Darriba, de la 642 Comandancia.
Don José Blanco del Portal, del Parque de Automovilismo.
Don Rafael Capó Caimari, de la 431 Comandancia.
Don Juan Borrero Martín, de la 251.
Don Pablo Blanco Alonso, de la 412.
Don Eladio Corzo Escudero, de la 212.
Don Mateo Crespi Cladera, de la 432.
Don Herminio Mansilla García, de la 231.
Don Julián García González, en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 11 Tercio.
Don Antoliano García Martín, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Don Vicente Navarro Rodríguez, de la 421 Comandancia.
Don Víctor Otero Morán, de la 251.
Don Ramón López López, de la 642.
Don Francisco Fernández Santaella, de la 151.
Don Manuel Muyor Pomares, de la 242.
Don Ernesto Navarro Soriano, de la 311.
Don Maurillo Ambas Ballesteros, de la Agrupación de Destinos.
Don Mariano Rodríguez Rodríguez, de la 651 Comandancia.
Don Manuel Alfaya Lorenzo, de la 631.
Don Jenaro Vaquerizo Lindo, de la Plana Mayor del 22 Tercio.
Don Antonio Albújar San Román, de la 413 Comandancia.
Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Antonio Cano Tello, de la 221 Comandancia.
Bernardo Fernández Rodríguez, de la 651.
Eulogio Tinajas Parra, de la 422.
Isidoro Silva Juan, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Luis Hernández Andrino, de la 122 Comandancia.
José Encinar Masa, de la Agrupación de Destinos.
Avelino Arroyo Arroyo, de la Agrupación de Destinos.
Enrique Gallego Castellano, de la 422 Comandancia.
Macario Bravo Noguerol, de la 641.
Pablo Molina González, de la 141.
Antonio Cerezo Martínez, de la 321.
Antonio Crespo Barrigón, de la 541.
Juan García Domínguez, de la 3.ª Comandancia Móvil.
Diego Galán Carbaño de la 212 Comandancia.
Juan Jiménez Sevillano, de la 211.
Isidoro Domínguez Gálvez, de la 232.
Abilio Escanciano Díez, de la 652.
Juan Mayoral Alonso, del Colegio de Guardias Jóvenes.
Segismundo Leal Pallarés, de la 211 Comandancia.
Eleuterio López López, de la 652.
José Marín López, de la 211.
Leocadio Campos Valero, de la 321.
José Arroyo Sánchez, de la 132.
Modesto Gómez Pérez, de la 632.
Manuel Hidalgo Salamanca, de la 221.
Diego Carrillo Mezquita, de la 622.
Francisco Mira Fajardo, de la 241.
Florencio Olmo Quintero, de la 232.
Miguel Béjar Trujillo, de la 2.ª Comandancia Móvil.
Antonio Hellín Cueto, de la 142 Comandancia.
Justo Oliván Pérez, de la 242.
Antonio Rodríguez Parga y Armesto, de la 612.
Francisco García López, de la 112.
Andrés Benito García, de la 621.
Candelario Gorriñ Alfonso, de la Plana Mayor del 15 Tercio.
Madrid, 27 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 400 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de la Guardia Civil D. Manuel González López.

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, la Administración Pública, representada y dirigida por el Abogado del Estado, y de otra, como demandada, D. Isidoro Moriche Trigo, representado por el procurador, D. Francisco de las Alas Pumarino y Miranda, bajo la dirección de Letrado, impugnándose la Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 9 de julio de 1965, declarada lesiva por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1968, que dispuso el ascenso al empleo de teniente auxiliar de Infantería al demandado como caballero mutilado permanente, se ha dictado sentencia, con fecha de 9 de mayo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por la Abogacía del Estado, por Orden de la Dirección General de lo Contencioso, impugnando y pidiendo la anulación de la Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 9 de julio de 1965, por la cual promovía al empleo de teniente auxiliar de Infantería al caballero mutilado D. Isidoro Moriche Trigo, declarada lesiva por Orden de 30 de noviembre de 1968, debemos declarar y declaramos nula y sin ningún valor ni efecto la Orden recurrida por ser contraria a derecho; sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. núm. 179 de 28-7-70)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. José Sabido del Prado, con antigüedad de 10 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Parrondo Martín, con antigüedad de 1 de abril de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Benito Castro González, con antigüedad de 18 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Mateo Piqueras González, con antigüedad de 3 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Láynez Arizeun, con antigüedad de 13 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Mariano Cabezas Redondo, con antigüedad de 1 de junio de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Blas Alfranca de Miguel, con antigüedad de 10 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente coronel médico, activo, don Carlos Olivares Baque, con antigüedad de 30 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Fernando Baamonde Guitián, con antigüedad de 1 de marzo de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio de la Rosa Alonso de León, con antigüedad de 6 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Genovés Fernández, con antigüedad de 1 de mayo de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Abundio Díez Cantero, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante, activo, D. Santos Viaguera Criado, con antigüedad de 26 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Fernando Fontana Tarrats, con antigüedad de 3 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Eduardo Fernández Ortega, con antigüedad de 28 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Alvaro de Lacalle Leloup, con antigüedad de 21 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Gutiérrez Palma, con antigüedad de 4 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Agustín Muñiz Castañón, con antigüedad de 2 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Gil Strauch, con antigüedad de 8 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Miguel Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres, con antigüedad de 18 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Moreno Omedo, con antigüedad de 28 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Martínez Rueda, con antigüedad de 4 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don José Pérez Floreny, con antigüedad de 2 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Antonio Núñez Ramos, con antigüedad de 20 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente, activo, D. Antonio Pérez Gutiérrez, con antigüedad de 27 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Juan Lafuente Martínez, con antigüedad de 18 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Román de Gracia Soria, con antigüedad de 14 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Víctor Ramírez Palomino, con antigüedad de 30 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Oramás Regalado, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Bernardo Escalante González, con antigüedad de 14 de noviembre de 1969, a partir de 1 de diciembre de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Juan Millán Gil, con antigüedad de 29 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Marino Losa Martín, con antigüedad de 18 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Constantino Casco Camacho, con antigüedad de 25 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Pedro Rodríguez de la Peña, con antigüedad de 25 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Heriberto Monasterio Mac-Crea, con antigüedad de 16 de enero de 1970, a partir de 1 de febrero de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Boxo

Cámara, con antigüedad de 19 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Adrián Benito Gil, con antigüedad de 26 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Teniente auxiliar, activo, D. Ignacio Carrizosa Paniagua, con antigüedad de 31 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Angel Alonso Domínguez, con antigüedad de 1 de junio de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Cuarto Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Carlos García-Aranda Pintado, con antigüedad de 15 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Daniel Sobera Alaña, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Meleco Becares García, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Isaac Franganillo Prieto, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Bartolomé Ayuso Cerezo, con antigüedad de 17 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Marciano Fernández Trigueros, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Tomás García Arjona, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Valeriano Álvarez Gallego, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Martínez del Hoyo, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de

mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Bartolomé Lliteras Dalmáu, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julián Muñoz Álvarez, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Palomino Narváez, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Seniente, activo, D. Juan García Agüera, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. César González Yagüe, con antigüedad de 18 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Ramón Arcas Risueño, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Santidad

Teniente coronel médico, activo, don Abdón García del Villar, con antigüedad de 25 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. José Díaz Díaz, con antigüedad de 21 de abril

de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Intendencia

Comandante, activo, D. Antonio Lloredo Cantolla, con antigüedad de 4 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

Intervención

Comandante, activo, D. Mario Díaz Capmany, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de

la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Francisco Lacuesta Salazar, con antigüedad de 13 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Adiego Cotore, con antigüedad de 26 de mayo de 1970, a partir de 1 de ju-

nio de 1970. Cursó la documentación la Segunda Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Eusebio Alonso Peña, con antigüedad de 26 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Sanidad

Teniente auxiliar, activo, D. Néstor Martínez Mazario, con antigüedad de 26 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Servando Busqué Gómez, con antigüedad de 26 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Madrid, 10 de julio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Coronel de Artillería, Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, D. Modesto Mirón Bejarano.

Coronel de la Guardia Civil, Jefe del 11 Tercio, D. Manuel González López. Madrid, 24 de julio de 1970.

BATURONE

Exemos. Sres. ...

(Del D. O. de M. n.º 169, de 28-7-70.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cum-

plida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que ha continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. José Torno González. Sargento primero D. Isaias Calzada Rubio.

Otro, D. Maximino Díez González. Otro, D. Pablo Perea Mardones. Sargento D. José María Reinaldo Vázquez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 179, de 28-7-70.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, del músico de tercera, asimilado a sargento, del Cuerpo de Policía Armada don Amancio Rey Fernández, debiendo hacersele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado a partir del día 31 de julio de 1970, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada, D. Ignacio García Merino, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 180, de 28-7-70.)